

Las organizaciones abajo firmantes, solidarias con la lucha de las trabajadoras sin estatus legal manifiestan públicamente su respaldo al siguiente punto de vista feminista :

- Tradicionalmente el trabajo de reproducción ha sido delegado a las mujeres (educación y cuidados de la/os niña/os, trabajo doméstico, atención de enfermo/as, anciano/as o minusválida/os, etc.). La repartición de las tareas domésticas, educativas y de cuidados, entre hombres y mujeres, no ha logrado equilibrarse (equipararse/igualarse), y estas tareas de reproducción indispensables para el desarrollo de la vida no han sido reconocidos (apreciados) en su justo valor hasta el momento.
- El nivel de formación y tiempo de trabajo de las mujeres ha aumentado mucho en los últimos años. Las mujeres desean tener una vida activa no solamente del hogar, sino también fuera de éste acompañada de una efectiva autonomía económica.
- El aumento del nivel de vida, conjugado con una presión sobre los salarios, se torna cada vez más difícil para una familia con niños; sobre todo si existe una sola entrada económica.
- El número creciente de familias monoparentales, y de personas aisladas ha creado nuevas necesidades que los servicios públicos no cubren.
- Se observa un fuerte aumento de personas ancianas que necesitan cuidados importantes y una presencia constante. El número de cupos en asilos es insuficiente y los servicios a domicilio no logran cubrir todas las demandas.
- El número de cupos en instituciones infantiles y otras dedicadas al cuidado de la/os niña/os, es notoriamente insuficiente. Mujeres trabajadoras, madres de lactantes o niños menores, se ven obligadas a continuar laborando por lo general los hombres, padres de lactantes o niños menores, tampoco pueden interrumpir su actividad profesional.
- El tiempo de trabajo semanal, en Suiza, es uno de los más elevados en Europa. Por otra parte los horarios de trabajo no corresponden a los horarios de la escuela o el para-escolar. En definitiva el desarrollo de trabajos flexibles, esta sujeto a formas y horarios de trabajo precarios y atípicos; que tocan especialmente a las mujeres asalariadas, inmersas en los ritmos sociales.
- Las mujeres han luchado por un estado social que asegura una parte de las tareas que en el pasado, las mujeres efectuaban benévolamente. (Por ejemplo: Cuidado

y atención de niños en edad preescolar, personas ancianas o convalecientes, etc.). El recorte del presupuesto de las colectividades e instituciones públicas, amenaza la existencia de las prestaciones sociales; poniendo así en peligro la sobre vivencia de las pocas y precarias infraestructuras existentes.

- Los empleos en el sector de la economía doméstica, cubren una parte de las necesidades sociales de la población, que actualmente no son aseguradas de otra manera.....(.

- A nivel mundial la globalización de la economía y las políticas económicas neoliberales conllevan a un aumento de la brecha entre países ricos y países pobres. De eso resulta un aumento de los flujos migratorios. Las mujeres de los países pobres responsables de la manutención de sus hijos son siempre más propensas a emigrar; en búsqueda de un trabajo y de mejores condiciones de vida.

- El trabajo en el sector de la economía doméstica, es en su mayoría realizado por personas sin estatus legal; de las cuales el 90% son mujeres; que provienen de Asia, América Latina, del Magreb y de África.

- La legislación Suiza no autoriza el empleo de personal no calificado; que proviene de países fuera de la Unión Europea. Esta imposibilidad toca especialmente el sector de la economía doméstica. Creando así un sector "de sombra" y bota en la clandestinidad cientos de miles de personas, de las cuales una mayoría son mujeres.
- La actitud de la sociedad que acepta y aprovecha de recurrir a la mano de obra clandestina para efectuar, los trabajos domésticos y de cuidados; rechaza diligenciar y procurar la legalización y dignificación de esas mujeres trabajadoras. Constituyéndose ésta actitud en una flagrante hipocresía.

- Las condiciones de trabajo en el sector de la economía doméstica son malas (bajos salarios, horarios sin fin si se trabaja como interna, etc.)

La clandestinidad agrava aún más esta situación; favoreciendo la explotación y la discriminación de esas mujeres, (aislamiento, salarios indecentes, falta de "cobertura social" y acceso a la salud, "chantaje" a la denuncia, amenazas, violencia, abusos sexuales, violación, hacinamiento, miedo a hacer valer sus derechos frente a los tribunales de justicia.

